

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de LINEY DEL ROSARIO RAMOS PASTRANA en contra de COLFONDOS S.A.

Exp. N° 23-001-31-05-004-2021-00293-00.

SECRETARÍA. Montería, enero diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023). Pasa al despacho del señor Juez el presente informándole que dentro en el asunto de marras se encuentra pendiente señalar fecha para celebrar la Audiencia de Conciliación dentro del presente proceso ordinario laboral. Provea,
El Secretario



MANUEL NAVARRO MANCHEGO

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO.**

Radicado 23-001-31-05-004-2021-00293-00

Montería, enero diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Vista la nota secretarial que antecede, es pertinente indicar que mediante mensaje de datos remitido al correo del despacho la apoderada judicial de la demandante solicita el impulso del presente proceso, por lo tanto se encuentra pendiente de fijar fecha para continuar con las fases del proceso, en atención a lo establecido en el canon 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por los cánones 39 de la Ley 712 de 2001 y 11 de la Ley 1149 de 2007, se señalará el día martes veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a las dos y quince minutos de la tarde (02:15 P.M.), como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio prevista en la citada disposición legal, de igual forma se dispondrá la mencionada calenda para celebrar la audiencia de trámite y juzgamiento, establecida en el canon 80 del libro adjetivo laboral, modificado por el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

RESUELVE

PRIMERO: Fijar el día martes veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintitrés (2023) a las dos y quince minutos de la tarde (02:15 P.M.), como la



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ordinario Laboral de LINEY DEL ROSARIO RAMOS PASTRANA en contra de COLFONDOS S.A.

Exp. N° 23-001-31-05-004-2021-00293-00.

fecha y hora en la cual se llevará a cabo la Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; así como también, se dispondrá la mencionada calenda y una vez agotado el objeto de la indicada diligencia, para la celebración de la Audiencia de Trámite y Juzgamiento estatuida en el artículo 80 ibídem.

SEGUNDO: Precisar e informar a las partes que la precitada audiencia se realizara de forma virtual a través del siguiente enlace:

<https://call.lifefizecloud.com/16942203>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

Firmado Por:

Julio Carlos Salleg Cabarcas

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85590eac98dafecf9ba62aad930ac47d812c30c3ba8576160764f299cc0a9ef**

Documento generado en 17/01/2023 05:29:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>